

Requisitos para la acreditación de servicios esporádicos con contrato con empresa contratista o subcontratista

La Empresa Contratista que se encuentre acreditada y que requiera servicios esporádicos prestados por otras Empresas, deberá acreditar a cada una de éstas, entregando:

1. Información de la Empresa de Servicios Esporádicos:

- Razón Social de la Empresa que presta el Servicio Esporádico.
- RUT de la Empresa de Servicio Esporádico.
- Identificación Representante Legal Empresa de Servicio Esporádico.
- Teléfonos y correos de contacto Empresa de Servicio Esporádico.
- Organismo Administrador de Seguro de la Empresa de Servicio Esporádico.

2. Información del Servicios Esporádico:

- Fecha de inicio/término de Contrato Civil entre la Contratista o su Subcontratista y la Empresa de Servicios Esporádicos.
- Tipo de servicio a prestar.

3. Documentos requeridos:

- Contrato Civil vinculante entre Empresa Contratista o su Subcontratista y la Empresa de Servicios Esporádicos.
- Certificado de afiliación a Organismo Administrador de Seguro.